CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 96/2017

**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRA MEDINA, EN EL TRAMO 9544, DE LA CÑÍA. 3RA. CA'AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ.-**

CONTRATO Nº 77/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

**AMBROSIO CORONEL**

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Capiatá – Paraguay
2017

# CONTRATO Nº 77/2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AC CONSTRUCCIONES, domiciliada en la CALLE ECUADOR, Bº ISLA BOGADO- LUQUE, República del Paraguay, representada en este acto por Sr. AMBROSIO CORONEL, con Cédula de Identidad N° 1713683, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1713683-0 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRA MEDINA, EN EL TRAMO 9544, DE LA CÑÍA. 3RA. CA'AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ", por un monto de Gs. 104.500.000.- (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos mil).-

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.069.-

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 96/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 5626/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6226/2017

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

**5.**1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRA MEDINA, EN EL TRAMO 9544, DE LA CÑÍA. 3RA. CA'AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ" es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.-

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

| ITEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **TRABAJOS PRELIMINARES** | | | | |
| 1 | 72131701-002 | MARCACION Y REPLANTEO | M2 | 1566 | 2.490 | 3.899.340 |
| 2 | 72131701-002 | CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: 2 ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION) | UN | 1 | 970.000 | 970.000 |
| 3 | 72131701-002 | RELLENO Y COMPACTACION EN ZONA ZOCAVADA (100x1,00x0,60) | M3 | 60 | 95.000 | 5.700.000 |
| | | **RAMPA PARA CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES** | | | | |
| 4 | 72131701-002 | CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO: 1,20 CM, ANCHO: 90 CM, PEND MAX: 10% | UN | 4 | 390.000 | 1.560.000 |
| 5 | 72131701-002 | BADEN DE Hº Aº (8,00 M x 2,00 M x ESP 15 CM) | M2 | 16 | 280.000 | 4.480.000 |
| | | **EMPEDRADO** | | | | |
| 6 | 72131701-002 | PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5 | ML | 522 | 19.500 | 10.179.000 |
| 7 | 72131701-002 | REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA) | M2 | 1566 | 41.585 | 65.122.110 |
| 8 | 72131701-002 | COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL | M2 | 1566 | 2.490 | 3.899.340 |
| 9 | 72131701-002 | HORMIGONADO DE ESPACIO ENTRE PIEDRAS (100 x 1,00) | M2 | 100 | 64.990 | 6.499.000 |
| 10 | 72131701-002 | ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL) | M2 | 130,5 | 4.210 | 549.405 |
| | | **LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS** | | | | |
| 11 | 72131701-002 | RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL | GL | 1 | 1.641.805 | 1.641.805 |
| | | **TOTAL** | | | | **104.500.000** |

El precio total es de guaraníes 104.500.000 (*ciento cuatro millones quinientos mil.-*) _____

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRA MEDINA, EN EL TRAMO 9544, DE LA CÑÍA. 3RA. CA'AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ.-

.

El plazo de terminación de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 941
Calle sin nombre - Luque

de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

**10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS**
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obras objeto del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRA MEDINA, EN EL TRAMO 9544, DE LA CÑÍA. 3RA. CA'AGUY CUPE, BARRIO SAN MIGUEL DE CAPIATÁ.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

***Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.***

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del 2017.----------

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

SR. AMBROSIO CORONEL
AC CONSTRUCCIONES

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

# ANEXO A

## PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
Capiatá es su lugar

**OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO**
**UBICACION: CALLE LEANDRA MEDINA**
**TRAMO: 1544**
**LUGAR: Cña. 3ª CA´AGUY CUPE**
**BARRIO: SAN MIGUEL**
**DISTRITO: CAPIATÁ**

| ITEMS | DESCRIPCION | CRONOGRAMA POR 30 DIAS |
|---|---|---|
| 1 | MARCACION Y REPLANTEO | |
| 2 | CARTEL DE OBRA | |
| 4 | REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA | |
| 5 | RELLENO Y COMPACTACION EN ZONAS ZOCAVADAS | |
| 6 | CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO | |
| 7 | BADIN DE HºAº | |
| 8 | PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADOS | |
| 9 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO | |
| 10 | HORMIGONADO DE ESPACIO ENTREPIEDRAS SOBRE EMPEDRADO | |
| 11 | COMPACTACIÓN MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS | |
| 12 | ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL | |
| 13 | RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA | |

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

ARQ. MARCELO A. DUARTE
Director Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Capiatá

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Secretaría General

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque